

## CAPÍTULO XLIII.

Se aumenta el alicia del saber—El doctor Miguel de Isla, fundador de la cátedra de medicina en el colegio del Rosario—Su muerte—Sucédele el doctor don Vicente Gil de Tejada—Actos públicos de esta ciencia y premios dados á los estudiantes don José Fernández Madrid y don Pedro Lasso—Don Camilo Tórres, catedrático de derecho—Muere el arzobispo y es nombrado para sustituirle el doctor don Juan Bautista Sacristan, canónigo de Valladolid—Dicho del doctor Moya con motivo de esta eleccion—Retardo del arzobispo en su venida—Buen estado de las órdenes regulares, á virtud de la reforma que en ellas se habia hecho—Fundacion del convento y colegio de franciscanos en Medellin—El padre Serna—El padre Botero—El padre Garay—Obras públicas del virey Amar—El oidor Portocarrero y el guardián de San Diego—Estado de los negocios en la península—Cárlos IV y Godoy—Establecimiento de la caja de consolidacion—Exacciones sobre las rentas eclesiásticas—Pastoral de los gobernadores del arzobispado.

Desde tiempo del arzobispo virey se habia excitado la emulacion del saber, pasion que prendida una vez no se apaga: que si se le da buen giro, hace el bien, y que si se le da mal giro, hace el mayor mal; razon por la cual la absoluta libertad de estudios y la absoluta libertad de la prensa son tan malas, pues que es mas fácil que tomen el camino del mal, que el del bien; sin que esta apreciacion sea hija de cálculos apasionados ni de teorías tenebrosas, sino de la experiencia propia en los países Sur-Americanos, teatro de los ensayos mas peligrosos de teorías políticas y sociales, concebidas por las cabezas mas malas o exaltadas de la Europa; como con tanto acierto lo notó Mr. Cárlos Mazade en 1852, en su opúsculo sobre el socialismo en la América del Sur.

El ansia por los conocimientos ya estimulaba demasiado á los hombres de la época de Amar: la juventud, tenia aspiraciones y los hombres formados, que conocian el estado de las cosas de Europa y que preveian la influencia que podian tener en estos países, se esforzaban en estimular á la juventud estudiosa, y publicaban sus ideas cuanto les era permitido. *El Alternativo* parece que recelaba que esa misma ansia á figurar en los ramos del saber conducia algunos genios á la superficialidad cuando en uno de sus números censuraba esa puerilidad. “Debemos recelar, decia, que la demasiada facilidad de publicar toda especie de producciones del entendimiento nos haga impacientes para la lenta meditacion y nos incline á la carrera lisonjera de la fantasia, mas bien que á la del discernimiento; y así no dudo que podemos mas bien llegar á ser decisivos que ratiocinadores, mas entusiastas que juiciosos, mas visionarios que filósofos.” ¡Nos alcanzaba á ver!

La aficion á la ciencia médica era una de las mas pronunciadas; y el doctor Miguel de Isla, primer maestro de esta ciencia en el colegio del Rosario, contaba gran número de discípulos cuando la muerte vino á privar al colegio y al público de los conocimientos y servicios de este distinguido profesor.

El colegio le tributó los honores fúnebres el 18 de junio de una manera solemne. El doctor Isla dejó discípulos muy adelantados en la ciencia médica, algunos de ellos ya graduados y otros próximos á serlo.

Sucedióle en la cátedra de medicina el doctor don Vicente Gil de Tejada, hombre de mucho talento é instruccion no solo en medicina sino en otros varios ramos del saber humano. Era religioso franciscano secularizado, sugeto de costumbres austeras y enteramente dado al estudio.

El doctor Tejada habia estado desempeñando la pasantía en tiempo del doctor Isla, y para entrar al desempeño de la cátedra se le confrieron todos los grados, á claustro pleno, y con general aprobacion, el dia 23 de junio. Tanto en filosofia como en medicina, se presentó á la universidad á picar puntos al pié de la cátedra y discurrir, en el acto, sobre el que le saliera en suerte, lo cual verificó en ambos actos con erudicion y elocuencia. El exámen de medicina duró tres horas, satisfaciendo cumplidamente á cuantos argumentos se le propusieron, tanto sobre el punto sorteado como sobre toda la ciencia, segun le habia prometido él mismo.

En el mes de octubre presentó el doctor Tejada los actos públicos de sus clases, en los cuales sobresalieron, don José F. Madrid y don Pedro Lasso de la Vega, que fueron premiados; el primero por el doctor Eloy Valenzuela, que ántes de los actos habia ofrecido un premio para el que mejor lo hiciese, y el segundo, por su catedrático doctor Tejada. Don Marcelino Hurtado fué otro de los notables en anatomía y fisiología. El doctor Tejada habia publicado algunos escritos, entre ellos una memoria sobre la enfermedad y curacion del coto, la que mereció grande aplauso entre los inteligentes. En el mismo colegio era catedrático de derecho real don Camilo Tórres, quien habia obtenido este destino por aclamacion de los estudiantes y aprobacion del virey.

Por muerte del arzobispo don fray Fernando del Portillo y Tórres, el rey Cárlos IV nombró para ocupar la silla metropolitana de Santafe al doctor don Juan Bautista Sacristan, canónigo que era de la catedral de Valladolid, y el sumo pontífice Pio VII aprobó la eleccion y expidió las bulas al nuevo arzobispo en agosto del mismo año. Cuando se comunicó al cabildo eclesiástico el nombramiento, el canónigo Moya, que era fecundo en equívocos, dijo: “Se nos entró el Sacristan por el portillo.”

Una eleccion tan pronta como jamas se habia visto, llenó de gozo á la grey, y mas cuando se recibieron cartas del prelado anunciando su venida. Con las cartas vino la real cédula que, obedecida por el capitulo metropolitano, entregó el gobierno del arzobispado al doctor don Pedro Echeverri, dean y al doctor don Domingo Duquesne provisor, sugetos á quienes el arzobispo habia mandado su poder fechado en Valladolid, á 10 de julio del mismo año.

Con ansia se esperaban noticias de España sobre la venida del prelado; pero las esperanzas que por sus cartas se habian concebido se frustraron por entónces á causa del estado de guerra en que se hallaba la España con los ingleses, cuyas esquadras cruzaban los mares y no se podia hacer la navegacion para América sin esponerse á caer en sus manos. El retardo del arzobispo causaba grande abatimiento en el ánimo de un pueblo eminentemente católico, que en vista de tales dificultades auguraba una larga orfandad en la iglesia.

En aquellos tiempos de fe, cuando las malas ideas no habian contaminado las poblaciones, la religion presidia en todo y en todo ejercia su saludable influjo; desde el hogar doméstico hasta las escuelas, y desde estas hasta las universidades; todas las instituciones recibian las inspira-

ciones del catolicismo. Los claustros, en que la reforma habia producido sus buenos efectos, no solo eran la santa mansion de aquellos que, renunciando al mundo querian vivir bajo las reglas y consejos del Evangelio, sino que tambien eran la mansion de las letras. Los conventos tenían sus bibliotecas y profesores, no solo de latinidad y teología sino tambien de filosofía y literatura, hijos del mismo claustro, sin tener necesidad de echar mano de clérigos ni mucho ménos de laicos. Los religiosos regentaban las cátedras y presidian los actos literarios, con honor del claustro. Las cuestiones del peripato se habian desterrado, aunque la forma silogística se conservara como arma bien templada para probar el estudio y las capacidades; lo que no puede conseguirse con preguntas y respuestas, y ménos si en la misma pregunta va disimulada la respuesta. Asi, los religiosos observantes de sus institutos eran venerados entre el pueblo y gozaban de reputacion y aprecio en la alta sociedad, que no se desdeñaba ni tenia á ménos que sus hijos fuesen á vestir el hábito en los conventos, que se veian poblados de sugetos de alta calidad y mérito.

Por esta razon se propagaron tanto los conventos y no por la holganza, como dicen los enemigos de la religion para negarles el mérito de los servicios que han prestado á la causa de la civilizacion. Por eso cada ciudad y cada pueblo queria tener por lo ménos un convento; y por eso habia quienes abrieran sus cofres para hacer fundaciones. La última que se hizo en la Nueva Granada fué la del convento y colegio de franciscanos en Medellin, cuya real cédula se expidió con fecha 9 de febrero de 1801, pero la solicitud hecha por el procurador general á su nombre y el del cabildo de aquella villa, se habia dirigido á la corte desde 1796. En ella se hacian valer poderosas razones en favor de la fundacion, con el apoyo del obispo diocesano doctor don Angel Belarde: la escasez de operarios evangélicos para los ministerios de la predicacion, administracion de sacramentos &c, la total falta de un colegio para la instruccion de la juventud en un lugar que ya contaba 20,000 almas de poblacion, segun decia la representacion: los grandes costos é inconvenientes que se ofrecian, aun á las personas ricas, para mandar sus hijos á estudiar á Santafe, quedando los no acomodados y los pobres en la imposibilidad de educar los suyos: la necesidad de formar en la provincia hombres de letras, "para que educados los jóvenes, "decia el procurador, hasta ahora indisciplinados, lograrse con el tiempo "esta república de cultos y hábiles ciudadanos, que ilustrados con las "luces de la ciencia conozcan á fondo sus deberes."

Con relacion á fondos se decia, que lo calculado para la fundacion del convento, colegio y escuela de primeras letras, objeto principal de ella, era un fondo de 40,000 pesos, y que para dar principio tenían ya en una relacion de donativos asegurados en debida forma 24,525 pesos, y ofrecido el trabajo de los esclavos para levantar el edificio. Se pidió tambien al rey la aplicacion de las temporalidades de Antioquia, de que no se hubiera hecho aplicacion.

En respuesta vino una real cédula, fecha 14 de febrero, para que informase el virey oyendo al obispo diocesano de Popayan y el voto consultivo de la real audiencia. Cuando esto se supo, don Juan Pablo Pérez de Arrubla, regidor decano del cabildo de Antioquia, se presentó al virey á nombre de la corporacion, contradiciendo el pedido de los de Medellin, en cuanto á la aplicacion de las temporalidades que se solicitaba, fundado en que esos fondos se habian aplicado desde un principio para escuelas de primeras letras, y agregaba, que estando pendiente la ereccion

de obispado en Antioquia, si esto se verificaba, era consiguiente la fundacion del seminario conciliar, y que entónces esos fondos tendrian que ser reintegrados por el cabildo de Medellin. Sobre esto se pidió informe á la administracion de temporalidades, el cual evacuado por el administrador don Salvador Palomares, resultó que las temporalidades de Antioquia no se habian aplicado para cosa alguna; pero que tampoco se podian aplicar para la fundacion, de que se trataba segun las reales disposiciones de la materia. El fiscal Berrío dictaminó en el mismo sentido del informe. Dado traslado de esto al cabildo de Medellin, pidieron la licencia para hacer la fundacion, y no ya la aplicacion de las temporalidades sino un auxilio de este ramo con calidad de reintegro, segun opinaba el cabildo de Antioquia. Entónces mandó este cuerpo una memoria que comprendia parte de los fondos que se habian hecho en favor del convento y colegio de los franciscanos. El cura vicario, doctor don Juan Salvador de Villa, hacia la fundacion para la lámpara de la iglesia; para la oblata de pan, vino y cera, y daba el área para el edificio. Don Diego de Castrillon, á 6 de junio de 1793, habia dejado mil pesos para la fundacion del convento y mil para la cátedra de gramática. Don Juan de Calléjas, regidor, dejó por su testamento para imponer á favor de la misma cátedra y la de filosofía 4,000 castellanos de oro, nombrando por patronos, para la imposicion, á los miembros del cabildo. Despues se acompañó al expediente otra memoria con otros fondos asegurados para dar principio á la fundacion.

Entónces vino la real cédula de que hablamos al principio, mandando hacer la fundacion, con tal que la religion franciscana hiciese obligacion de mantener en Medellin constantemente los maestros de primeras letras, aunque fueran legos, y dos de gramática, aprobados por el virey y obispo diocesano, ocho religiosos, por lo ménos, para la conventualidad y que no se pensionase con mas limosnas á los particulares en lo sucesivo.

Comunicada la real cédula al padre fray Felipe Guiran, provincial de San Francisco, hizo presentes algunas dificultades, las cuales fueron allanadas por el cabildo de Medellin. Entónces el provincial contestó que estaba pronto á llenar las obligaciones que se le proponian. El fiscal pidió que se remitiese de Medellin la real cédula original y que el provincial otorgase la obligacion prescrita en ella. Todo se hizo, y en 12 de febrero de 1803 se mandó llevar á efecto la fundacion.

El 8 de octubre del mismo año fué nombrado fundador el padre fray José Ovalle, y se le dieron por compañeros á los padres fray Juan Alonzo y fray Rafael de la Serna. Este último habia sido recomendado por el general de la orden para superior; y tan luego como el cabildo de Medellin tuvo conocimiento del mérito y virtudes del padre Serna, ocurrió al rey pidiendo se le nombrase por superior en consideracion á que habia sido designado por el general, lo cual se consiguió por real cédula de 19 de enero de 1804, en la que se concedian al colegio los estudios de facultad mayor, que tambien se habia solicitado, y que se formase un plan de estudios con aprobacion del virey y obispo diocesano. Se pidió en la misma real cédula un informe del estado en que estuviera la fábrica del colegio y convento, juntamente con los planos que se hubieran formado. Pedidas á Medellin estas noticias, vino el informe del cabildo acompañado de un gran plano que mostraba la planta de todo el edificio y los perfiles de sus vistas de lado y frente.

Al padre Serna se le dieron por compañeros, despues de su nombramiento

to, al padre fray Juan Cancio Botero y dos legos; luego se envió al padre fray Manuel Garay para maestro de gramática.

El nombramiento del padre Serna no acomodó mucho al provincial sucesor del padre Guiran, que lo fué el padre fray Gaspar Padilla, y de aquí se originó un pleito reñidísimo entre el cabildo de Medellín y este prelado, agregándose el incidente que proporcionó el nombramiento del padre Garay, que según decía el apoderado del cabildo procurador Luis Ovalle, este padre era parcial del padre Padilla y enemigo del padre Serna. Lo cierto es que el padre Garay, hombre de talento y literatura, era hipocóndrico y no de mucho juicio. Tan luego como llegó á Medellín se fué á vivir á una casa particular; á poco se trasladó á Rionegro, indicando que estaba enfermo, sin que bastaran las órdenes del padre Serna para hacerlo venir. El cabildo se quejó, pidiendo que se le hiciese regresar á su convento, que debía reintegrar unos cuantos pesos que habia costado el viaje del padre Garay, y que se les mandase al padre fray Angel Ley. El padre Garay se disculpaba con sus males, acompañando certificados de médicos, y con el genio del padre Serna, de quien se quejaba diciendo que era hombre tenaz en sus caprichos, que no atendía á las indicaciones que se le hacían, por justas que fueran. El provincial sostenía al padre Garay y el cabildo de Medellín al padre Serna, de quien daban el mejor testimonio todas las gentes.

Nobstante estas disensiones, la obra iba concluyéndose muy bien. Se habia abierto la escuela; se habia dado principio á las clases de gramática y presentado actos lucidos. Pero todo se suspendió en el año de 1810 por las novedades políticas con las cuales no pudo avenirse en Antioquia el padre Serna que se vino para Guánuas. Suspendida la obra los demas religiosos tambien se retiraron.

El padre Garay habia salido ántes porque ni él queria estar en Antioquia ni en Antioquia lo querian á él. Este religioso vino á hacer gran papel en su convento despues de la revolucion del año de 1810, porque le entró con furor el liberalismo: se relacionó íntimamente con los hombres notables en la política: luego fué amigo y panegirista del general Bolívar; despues del general Santander; luego dicen que fué mason, ó por lo ménos era amigo de ellos, y últimamente largó los hábitos; época desde la cual no volvió á figurar, debiendo haber sido al contrario. Parece que su santo patriarca quiso castigarlo por la desercion, pues si de fraile pasaba por una notabilidad del clero regular, de clérigo vino á ser uno de tantos; se vió en mas pobreza despues de haber dejado de profesarla que cuando la profesaba; pero pobreza forzada, porque nadie hacia caso de él. En su convento habria sido padre jubilado en el nombre; afuera vino á ser jubilado de veras. Sus enfermedades aumentaron su natural hipocondría; y la lectura, á que se habia dado, de las obras de Villanueva, Blanco y Llorente, le trastornaron el juicio y lo mataron en la idea liberal, con la cual deliró hasta sus últimos momentos.

Se ve por lo que antecede, cuanto tiempo duró el negocio de la fundacion de una obra tan útil; tan recomendada por todos; con recursos para sus gastos; en fin, sin tener quien la contradigiera. Seis años mortales se gastaron desde que se solicitó la licencia para fundar el convento y colegio hasta la fecha de la real cédula de concesion. Sirva esto una vez mas para formar idea del vicioso sistema de gobernar por expedientes; era el peor medio que se podía haber hallado para gobernar en estos re-

motos países. Las partes en Medellín: el virey en Santafé: el obispo en Popayan y el rey en España; una simple notificacion tenia que dar todas esas vueltas, cuando los viages eran tan dificultosos. Contra este modo de gobernar ha tenido mucha razon de declamar el doctor Plaza; pero ántes que él, ya lo habia hecho el virey Ezpeleta, que manifestó á la corte los inconvenientes, y sobre todo, las dilaciones que en perjuicio de los intereses de los pueblos y de la corona se originaban de seguir los negocios de gobierno por expediente con todas las tramitaciones curiales. Los autos de la fundacion de franciscanos de Antioquia componen ocho abultados cuadernos.

El virey don Antonio Amar quiso, como sus antecesores, señalar su gobierno con una obra de beneficio público y resolvió llevar á efecto la empresa de Ezpeleta, de abrir un camellon, línea recta, desde la alameda de San Diego al Puente del Comun y de allí á Zipaquirá.

Dictáronse las medidas convenientes aplicando para la obra el trabajo del presidio, la renta de peajes y una contribucion sobre fincas rurales de la provincia. El ingeniero director de obras públicas don Bernardo Anillo levantó los planos del camellon, puentes y calzadas que deberian construirse en las quebradas y ciénagas del trayecto.

En 1.º de enero de 1807 el virey nombró juez subdelegado é intendente para la apertura del camellon al oidor don Andres Portocarrero. Primeramente se abrió la trocha, al ancho del camino, por entre la maleza hasta el Chapinero, y luego se empezó á levantar el camellon sobre el nivel comun. Para ello dispuso Portocarrero que se sacase tierra de la plazuela de San Diego. Los padres se opusieron porque se les dañaba el terreno; pero el oidor no oyó el reclamo y mandó que se continuara la excavacion. Era guardian del convento el padre fray Rudecindo Serrano, de quien es preciso saber que, en su juventud, fué colegial del Rosario, donde estudió hasta derecho; y en unos ejercicios del colegio resolvió dejar el mundo y retirarse al claustro de San Diego, donde hizo una vida ejemplar y penitente.

Este padre, como encargado de los intereses del convento, salió á insinuarse con el oidor á tiempo que estaba con los trabajadores, y habiéndole hablado sobre el perjuicio que sufrían con la excavacion del campo, el oidor le contestó con insultos, porque ya los garnachas en este tiempo estaban mirando mal á los americanos, y acabó por mandarle callar amenazándolo con el real acuerdo. El padre lo oyó, y viendo que aquello no era cuento de razones, le dijo, señalando para el cielo: "á otro tribunal es que ha de ir la demanda entre los dos," y se retiró para el convento.

Todos los trabajadores fueron testigos del insulto hecho al padre por el oidor y de la cita que aquel le habia hecho para ante el tribunal de Dios. El guardian volvió al convento accidentado; le atacó una fiebre de que murió á los tres dias.

A la semana siguiente volvia el oidor Portocarrero de pasear á caballo con un amigo que le acompañó hasta la puerta de su casa, que quedaba en la calle de la portería de Santo Domingo. Habian tocado las oraciones cuando el oidor se desmontó; subió las escaleras y al entrar á la sala le atacó un accidente repentino que no le dió lugar ni para que lo absolviera un padre de Santo Domingo á quien llamaron y vino en el acto. La novedad se regó inmediatamente; la calle y casa del oidor se llenaron de gente y todos recordaban por lo bajo que el padre le habia citado para ante el tribunal de Dios.

A esto se agregó otra circunstancia, que también llamó la atención; y fué, que habiendo ocurrido, como se acostumbraba, al convento de San Francisco por hábito para amortizarle, no lo hubo; cosa que nunca había sucedido, y fué necesario enterrarlo con hábito dominicano. De la verdad de estos hechos responden personas de respetabilidad social que aun viven.

Por muerte de Portocarrero, el virey nombró en su lugar al oidor don José Baso y Berry en agosto de 1808. Don Pío Domínguez también fué nombrado inspector de la obra, y corría con los gastos. Se hicieron tres puentes de calicanto en las tres primeras quebradas, los que se hallan medio arruinados, y el camellón apenas alcanzó á hacerse hasta Chapinero.

Los negocios de la península desde 1806 habían tomado un aspecto sospechoso para el porvenir. Estaban ya acumulados muchos combustibles debidos á la escuela volteriana y al jansenismo, que desde el tiempo de Carlos III se habían introducido en el ministerio. Godoy, ministro de Carlos IV, había tomado tal ascendiente sobre el soberano, que en el hecho él era el soberano y el soberano su instrumento. Godoy disponía de todo; disponía del rey y del reino; engañó al Papa para disponer de las rentas eclesiásticas: se hizo el hombre más rico de España á fuerza de fraudes y falsías y logró después pasar por un mártir, por una víctima de la calumnia; por un santo. En sus memorias llegó á decir tantas cosas en su abono, que de allí mismo se ha sacado el argumento de su falacia. Después ha habido hechos que han acabado de descubrir al *santon*, según las noticias que nos han dado los papeles públicos sobre el depósito de riquezas artísticas que tenía empeñadas en los Estados Unidos, mientras recibía una limosna de mano de Luis Felipe.

Las novedades de su ministerio, que tanto habían afectado la iglesia de España, se dejaban sentir con más intensidad en sus colonias. Carlos IV, obedeciendo á las inspiraciones de su ministro, había alcanzado del Papa unas cuantas gabelas sobre las rentas eclesiásticas bajo el especioso pretexto de urgencias de la monarquía. Las urgencias eran verdaderas, pero la inversión de los caudales que se recogían no era tan verdadera como se pretendía. Godoy se distinguió por su habilidad para sacar dinero: escogió y llevó á cabo varios modos muy ingeniosos y eficaces, entre ellos el de la caja llamada de *consolidación*, que hizo venir al Nuevo Reino en 1807 con todo el tren de *amortización* para feriar en poco tiempo los bienes de comunidades religiosas y obras pías. Con este nuevo sistema de exacción se hacía entrar un torrente de dinero á las arcas reales con provecho de muchos particulares, al mismo tiempo que mejoraba (según decían sus inventores) la suerte de los dueños usufructuarios, ya fuesen frailes, monjas ó capellanes á quienes se descargaba del trabajo de administrar sus cosas, entendiéndose solo con el tesorero real, que era para ellos más honroso, aunque no pudieran demandarlo cuando les dijera, no hay dinero.

Por este medio el rey se constituyó inquilino de todos ellos haciéndose cargo de los fondos de sus capellanías y demás imposiciones, mandando que se pregonasen y rematasen las fincas y que el caudal resultante entrase en la caja de consolidación para que, pagando por su cuenta los réditos, se ahorrasen los frailes, capellanes y monjas del trabajo y riesgo que suelen correr en la cobranza, cuando estos capitales están reconocidos por los particulares. No había en esto más diferencia sino que, á los particulares se les podía demandar y ejecutar el día que rehusasen el pago, y al rey no. Oh! y qué de ventajas proporcionaba la invención al estado

eclesiástico en España! ¿Qué apologías las que de ella hacían sus inventores! Pero como no era regular que los beneficios alcanzados con la real cédula de 28 de noviembre, autorizada por don Miguel Cayetano Silva, que no le iba en zaga á Godoy, fuesen solamente para los vasallos peninsulares, preciso era hacerla extensiva á los vasallos de Indias que también eran acreedores á los favores del señor ministro; por eso en la citada real cédula se les dirigian estas palabras: "Habiendo acreditado la experiencia los ventajosos efectos que ha producido en España la enagenación... he resuelto, por todas estas razones y la del particular cuidado y afecto que me merecen los vasallos de América, hacerles participantes de igual beneficio &c."

¡Mas no paró en esto tanto favor; establecióse en cada una de las capitales de América un tribunal, que con nombre de *junta suprema de consolidación*, cuidase de llevar adelante y hacer efectivas las benéficas ideas. La junta se componía del virey, el prelado eclesiástico y de otros varios ministros dotados del tesoro real, á unos con sueldo fijo, á otros, como el virey y el prelado, con el tanto por ciento de todo lo que se amortizase; seguramente con la intención bien estudiada de interesar en el negocio á estos dos funcionarios excitando su codicia; y el pensamiento era fino, porque si esto se conseguía en los obispos, era seguro que no se pasaría por alto fundación alguna en la amortización.

A este tribunal se le dieron leyes y reglamentos perfectamente calculados, en que se prevenían hasta los menores acontecimientos que pudieran ocurrir para estorbar la más exacta averiguación de los fondos de obras pías, caso que el prelado, no dejándose corromper de la codicia, quisiese favorecer algunas de ellas. Godoy aprendió sin duda en las instrucciones del conde de Aranda, sobre las temporalidades de los jesuitas. Por estas se había empezado el negocio que debía seguir sobre todo el estado eclesiástico.

Hubo entonces quienes diesen alabanzas al ministerio de donde emanaban tan acertadas providencias; pero alabanzas de personas tan candidas como poco previsivas. Otros más avisados las juzgaron de muy diverso modo desde que fijaron su atención en el párrafo doce del reglamento de Godoy. Allí se exceptuaban del *gran beneficio* los bienes raíces de las iglesias y comunidades religiosas que fuesen *fondos dotales*, con cuyos productos se sostuvieran las fundaciones y se mantuviesen sus individuos. ¿Y esto por qué? ¿qué razón había para que solo por ser bienes dotales de los conventos para alimentar á sus religiosos habían de quedar excluidos de la enagenación que tantos bienes proporcionaba á las comunidades? ¿Caba esto en el corazón del benefactor de las órdenes religiosas y obras pías? Pero tampoco escapó á la penetración de aquellos críticos la significación del siguiente párrafo que decía: "que se amortizasen los bienes raíces de los hospitales y casas de caridad, si no se practicaba en ellas la hospitalidad ni se cumplía con el instituto de sus fundaciones" Luego si se ejecutaba en esos establecimientos la hospitalidad y se cumplía con el instituto de su fundación, no eran acreedores á los *beneficios* que resultaban de la amortización. ¿Era por ventura un crimen ó falta gravísima, el practicar la caridad con los pobres y enfermos y cumplir con las leyes de la fundación, para que desmereciesen ser participantes de los *beneficios* que proporcionaba el nuevo proyecto *habiendo acreditado la experiencia los ventajosos efectos que había producido en España?* Aquí es preciso confesar que

Godoy se había olvidado de la lógica; porque entre estas dos conclusiones no hay medio: ó el cumplir con esos santos y sagrados deberes era un crimen digno de castigo, ó la amortización era un mal para las comunidades y obras pías.

El exceptuar del beneficio de la amortización los bienes dotales de las comunidades religiosas, también envolvía su incógnita. Esto se hacía para que cuando llegase el caso de no pagarles los réditos de sus principales amortizados poder decirles lo que á los dominicanos de Atocha en Madrid; y fué, que para no morir de hambre, demasiado tenían con los bienes dotales que les habían señalado sus fundadores por congrua sustentación.

A los hospitales se les excluía del dichoso beneficio para escapar de la maldición pública el día que, hallándose sin rentas esos establecimientos, se encontrasen los pobres y enfermos destituidos de todo socorro sin tener donde refugiarse. He aquí descifrados los enigmas del reglamento de Godoy: esto se comprendía, pero no se podía decir entónces, y era preciso besar la mano que tantos beneficios impartía al clero.

La amortización comenzó á hacer su oficio, ¡jamás se había visto un beneficio mas temible para los beneficiados, ni mas productivo para el benefactor! En solo la demarcación del virreinato de Santafe, arrebató en poco ménos de dos años, casi medio millon de pesos fuertes; producto de las fincas de conventos y obras pías que se remataron. Esto se halla demostrado en el informe de la comisión de hacienda presentado á la legislatura de 1811 por el doctor Fernando Caicedo y Flóres, individuo del capítulo metropolitano. (Véase el documento n.º 21).

Cierto es que en Santafe se pagaban con regular exactitud los réditos de los fondos amortizados; pero se pagaban con las mismas rentas del clero, es decir, que se les pagaba con lo suyo, porque, eso con que pagaban, lo quitaban de los diezmos por medio de una nueva exacción; operación parecida á la del que le quita á su acreedor para pagarle lo que le debe. Esto se hacía por medio de la real cédula de 28 de noviembre de 1804, que mandaba sacar un nuevo noveno de toda la masa de diezmos de España é Indias, sin descontar ni el tanto por ciento que se pagaba á los recaudadores.

Este nuevo noveno, llamado de consolidación, se destinó en Santafe, sin saber en virtud de qué disposición, para pagar los dichos réditos, y el capítulo metropolitano, en vista de la aplicación que se le daba, lo cedió al gobierno. De este modo tuvo aquí la exacción mejor título de legitimidad que en España, donde se hacía nada mas que en virtud de una real cédula que se expidió sin contar para ello con el Papa, ni con autoridad alguna eclesiástica.

Sin embargo de esto, pasado algun tiempo, los conventos empezaron á sufrir grandes retardos en el pago de sus réditos, y tales que tuvieron que llevar en paciencia muchas penurias y trabajos. Pero no era esto lo peor, sino que en los remates de las fincas mas valiosas, tuvieron que sufrir desfalso los fondos, por falta de licitadores (1) y entónces perdían parte del principal. El monasterio de la Enseñanza fué uno de los perjudicados de este modo en dos casas que se le remataron por ménos del fundo (2) y con cuyos arrendamientos, que producían mas del rédito del principal,

(1) En ese tiempo no había bonos, ni billetes, sino plata.

(2) Estas dos casas se las había donado el señor Compañón.

hacían parte de sus gastos las religiosas que, destinadas por su instituto á la enseñanza de las niñas, prestaban un servicio importante al público y principalmente á las hijas del pueblo en la clase pobre. Personas hubo entónces que ofrecían dar el dinero de su valor para evitar el remate y les quedasen las casas á las monjas; pero no se admitió la propuesta, porque el reglamento de Godoy, que todo lo había previsto y calculado, ménos ciertas consecuencias, ó inconsecuencias, no lo permitía.

Las gentes de aquel tiempo no regulaban sus acciones por el principio utilitarista, porque las doctrinas que excluyen la conciencia no habían invadido estos países, aunque no faltaban hombres bien contaminados ya con el filosofismo francés. Por eso era que había tan poca concurrencia de licitadores en los remates de fincas de manos muertas: se creía que aquello se verificaba en virtud de una ley injusta y desapiadada que tendía á concluir con el culto quitando el alimento á sus ministros. Bajo este punto de vista la amortización era mirada con horror; y esto contribuyó no poco á formar la opinión contra el gobierno español, y que vino á tener sus consecuencias en julio de 1810. Por eso desde el día de la revolución se oyó proclamar la defensa de la religión; arma de que se aprovecharon los caudillos para concitar mas al pueblo contra el gobierno que tales leyes daba; aunque no todos ellos la esgrimían de buena fe, porque tales había que, con la revolución, no tenían en mira tan solamente la emancipación de la metrópoli sino también la destrucción de lo que llamaban preocupaciones y fanatismo, en el sentido de la escuela volteriana, que ya tenía sus agentes en el país. Atendiendo á esto era que los gobernadores del arzobispado decían en una pastoral de este tiempo, sobre la necesidad de conservar el orden público (año de 1809): "Anticipadamente han procurado introducir también en estas retiradas partes sus apestados libros que contienen las impías máximas de sus pretendidos filósofos."

¿Y no sería esto un juicio temerario de los gobernadores eclesiásticos? Algunos pudieran pensarlo así; pero si se hubiera de dudar de este concepto, no se podría dudar del testimonio de don Antonio Nariño, quien en tiempos posteriores, según se ha dicho ántes, nos ha hecho saber que desde el año de 1704 tenía en su casa unos cuantos de la perversa escuela filosófica de Francia.

También el padre fray Joaquín Gálvez nos ha dicho en su *Franca exposición de un religioso* en 1853, sobre su entrada en la masonería, que desde 1806 supo que había masones en Santafe (1).

(1) Véase "El Catolicismo" número 112.